# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

### DECRETO EXENTO Nº 04514.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 26 del 2018.-

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 2143 del 24/12/2018, de la Oficina de Dideco (S).-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de capacitación, para un Taller de Ayudante Textil, del Programa Jefas de Hogar, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la señorita Lynda Miranda Morales, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M., con 3 cotizaciones.-

### **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la Srta. LYNDA MIRANDA MORALES, Rut N° 16.944.551-6, por un monto de \$ 480.000 Impuesto Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS Administrador Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Oficina de Control (1)
- \* Archivo (1)